

MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red”, de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en las comunas de distribución de la VI Región Libertador General Bernardo O’Higgins, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **27 de Noviembre de 2020.**

1.- Servicios de Gas

1.1.- Gas Natural

1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural BCR-01R y ACR-11R

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.542
5	10	1.233
10	25	1.229
25	40	981
40	60	368
60	130	853
130	170	869
170	700	876
700	900	866
900	y más	859

c) Nuevas tarifas para gas natural BC-01R y BC-11R

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.542
5	10	1.233
10	25	1.229
25	40	981
40	60	368
60	130	853
130	170	869
170	700	876
700	900	866
900	y más	859

b) Nuevas tarifas para gas natural BCR-06R, ACR-14R, BC-06R y AC-14R

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	y más	820

Aviso Legal publicado en TARIFAS GAS

d) Nuevas tarifas para gas natural AC-11R

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.542
5	10	1.233
10	25	1.229
25	40	981
40	60	368
60	130	853
130	170	869
170	700	876
700	900	866
900	3500	358
3500	20000	433
20000	40000	387
40000	y más	413

e) Nuevas tarifas para gas natural AC-13R

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.713
5	10	1.370
10	25	1.366
25	40	1.090
40	60	409
60	130	948
130	170	966
170	700	973
700	900	962
900	3500	398
3500	20000	481
20000	40000	430
40000	y más	459

(1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

(2): Valores indicados incluyen IVA.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=98849>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.